



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, y reformó integralmente su estatuto, por escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta Encargada del cantón Machala, el 08 de Agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.M.13 el

0375

- 3 SEP 2013

Se reformó íntegramente el Estatuto, el mismo que dirá: "**CAPITULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, OBJETO, PLAZO Y DOMICILIO.- ARTÍCULO PRIMERO:** La Compañía se denominará **TRANSPORTES TRANSTAX S.A.**, y se regirá por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y Reglamentos, que se expidan.- **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía se dedicará exclusivamente la prestación del servicio de transporte terrestre en taxi en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.- **ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.-** El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años....."

Machala,

- 3 SEP 2013

Ab. Carlos Murrieta Mora

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA

EL PRESENTE EXTRACTO DEBERÁ PUBLICARSE EN UN TAMAÑO DE POR LO MENOS QUINCE CENTÍMETROS POR DOS COLUMNAS (DIEZ CENTÍMETROS) EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN MACHALA.